

**INFORME DE RELEVAMIENTO****No. V 5/Y 23****RESUMEN EJECUTIVO**

En atención a Instrucción de Presidencia del BCB, realizada mediante Comunicación Interna N° BCB-PRES-CI-2020-165 de 06.11.2020 y Orden de Trabajo N° 12/2023 de 26.04.2023, la GAUD realizó el "Relevamiento de Información Específica respecto a la conminatoria de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) para el pago de derecho de uso de frecuencia y tasa de regulación de la frecuencia de radioenlace entre el BCB y el SAP de Cota Cota, Gestiones 2006 al 2016".

El objetivo del Relevamiento fue, recopilar y evaluar la documentación e información sobre la conminatoria de la ATT para el pago de derecho de uso de frecuencia y tasa de regulación de la frecuencia de radioenlace entre el BCB y el SAP de Cota Cota, gestiones 2006 al 2016, a fin de determinar su auditabilidad, así como la pertinencia y oportunidad de la ejecución de una auditoría.

Constituyó el objeto del Relevamiento, la documentación e información relacionada a la conminatoria de la ATT para el pago de derecho de uso de frecuencia y tasa de regulación de la frecuencia de radioenlace entre el BCB y el SAP de Cota Cota, Gestiones 2006 al 2016.

Como resultado de la recopilación y evaluación de la documentación e información sobre la conminatoria de la ATT para el pago de derecho de uso de frecuencia y tasa de regulación de la frecuencia de radioenlace entre el BCB y el SAP de Cota Cota, gestiones 2006 al 2016, consideramos que es auditable; sin embargo, no es pertinente ni oportuna la ejecución de una auditoría, debido a que durante el presente Relevamiento, identificamos incumplimientos al Reglamento Interno de Personal del BCB, que generan un monto observado de Bs87.496,53.

Por lo expuesto, en el marco del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, aprobado por la CGE con Resolución N° CGE/145/2019 de 20.11.2019, emitiremos un Informe de Costo Beneficio, por el mencionado monto observado.

La Paz, 13 de diciembre de 2023.

  
MLME